## Documentos necesarios para registro de marca

| Documento requerido | Presentación |
| --- | --- |
| [Solicitud de Protección de Signos Distintivos A](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/367260/IMPI_00_001_A_2018_edit.pdf) (Marcas, Marcas Colectivas, Marcas de Certificación, Aviso Comercial o Nombre Comercial) o [Solicitud de Protección de Signos Distintivos B](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/367261/IMPI_00_001_B_2018_edit.pdf) (Marca Holográfica, Marca Sonora, Marca Olfativa, Imagen Comercial o la combinación de las anteriores) (Por duplicado) | Original |
| [Hoja adicional complementaria al punto "Datos generales del las personas](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/360829/Datos_generales_personas_2018_imp.pdf) | Original |
| Comprobante de pago | Original y Copia |
| Documento que acredita la personalidad del mandatario (este documento puede presentarse en copia certificada y su presentación es opcional) | Original |
| Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI (opcional) | Original y Copia |
| Reglas de uso, solo si el signo distintivo se presenta por más de un solicitante (cotitularidad) | Original |
| Hoja adicional complementaria al punto "Productos o servicios en caso de Marca o Aviso Comercial/Giro comercial preponderante"\*\* | Original |
| Hoja adicional complementar al punto “Leyendas o figuras no reservables”\*\* | Original |
| Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso | Original |
| Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso | Original |
| Otros, por ejemplo, carta consentimiento o documentos que acrediten la adquisición de un carácter distintivo derivado del uso en el comercio. Original o copia certificada | Original |

**Notas:**

\* Este documento se presenta solo en caso de 2 o más solicitantes.

\*\* Este documento se presenta en caso de que el espacio del apartado correspondiente sea insuficiente.

## Costos

| Concepto | Monto |
| --- | --- |
| Por el estudio de una solicitud nacional para el registro de una marca hasta la conclusión del trámite o, en su caso, la expedición del título.  (el costo no incluye IVA)\* | $2,457.79 mxn |

Nota:

\* Vigencia de 10 años renovables por periodos de la misma duración.

Para generar la línea de captura del pago correspondiente, deberá ingresar [aquí](https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/action/inicio).

## Opciones para realizar tu trámite

En línea:

1. Obtén tu FIEL como persona física.
2. Regístrate para obtener un usuario y contraseña.
3. Captura la solicitud.
4. Adjunta los anexos correspondientes en formato PDF.
5. Realiza el pago en ventanilla bancaria o por transferencia electrónica.
6. Firma con tu FIEL.
7. Descarga el acuse electrónico.
8. Consulta periódicamente [MARCANET](http://marcanet.impi.gob.mx/marcanet/) para conocer el estatus de tu expediente.
9. Espera la respuesta del Instituto ya que puedes ser notificado a través de tu Tablero Electrónico en [Marca en Línea](https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/action/rduml2).

Presencial:

1. Llena la solicitud.
2. Adjunta los anexos correspondientes.
3. Realiza el pago en ventanilla bancaria o por transferencia electrónica.
4. Acude a las oficinas autorizadas para recibir solicitudes y promociones.
5. Presenta la solicitud y sus anexos.
6. Guarda tu acuse de recibo.
7. Consulta periódicamente [MARCANET](http://marcanet.impi.gob.mx/marcanet/) para conocer el estatus de tu expediente.
8. Espera la respuesta del Instituto ya que puedes ser notificado en el domicilio que señales para oír y recibir notificaciones o bien, a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial si así lo indicas en la solicitud.

Buzón en Línea:

1. Ingresa [aquí](https://buzonenlinea.impi.gob.mx/).
2. Enviar en formato PDF la solicitud.
3. rovee los anexos que sean necesarios en formato PDF.
4. Realiza el pago en ventanilla bancaria o por transferencia electrónica y anexar comprobante del pago en formato PDF.
5. Enviar por Buzón en Línea.
6. Acude a las oficinas autorizadas para recibir solicitudes y promociones al día hábil siguiente de haber efectuado el envío.
7. Presenta la solicitud, sus anexos y el acuse de recibo del Buzón en Línea.
8. Guarda tu acuse de recibo.
9. Espera la respuesta del Instituto.

Correo o mensajería especializada:

1. Llena la solicitud.
2. Adjunta los anexos que sean necesarios.
3. Realiza el pago en ventanilla bancaria o por transferencia electrónica.
4. Acude a la oficina de correo o paquetería especializada más cercana a tu domicilio.
5. Envía la solicitud y sus anexos.
6. Guarda tu guía o acuse de recibo.
7. Consulta periódicamente [MARCANET](http://marcanet.impi.gob.mx/marcanet/) para conocer el estatus de tu expediente.
8. Espera la respuesta del Instituto ya que puedes ser notificado en el domicilio que señales para oír y recibir notificaciones o bien, a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial si así lo indicas en la solicitud.